

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOGO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 26 trimestre en durcia.
 10 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con figurin 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Numeros sueltos del dia 4 TRES cuartos, atrasados 2 SEIS

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios a 36 ctms. si se publica menos de 8 dias; a 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y a 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Paratodo lo que se inserta fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy no se publicará mañana la presente edicion diaria de LA PAZ, pero para no privar a nuestros abonados de la lectura de los escritos relativos a la fúnebre conmemoracion que mañana se celebra, daremos un número extraordinario de la edicion semanal.

LA PAZ DE MURCIA.

Hemos tenido el gusto de que se nos facilite por un amigo de la familia del Sr. D. Carlos Valcárcel, que acaba de llegar de Madrid donde reside aquella, el retrato del espresado señor, comandante que es de la fragata *Resolucion* cuyo alzarro marino, tan dignamente se portó en el combate del Callao.

Como saben nuestros lectores, nos honramos con que el señor Valcárcel sea hijo de esta provincia, pues es natural de la villa de Mula, perteneciente a la misma.

Segun las noticias que la misma familia tiene de Rio Janeiro, parece que el citado buque debe llegar por todo el presente mes al puerto de Cartagena, con objeto de reparar sus averias en aquel departamento.

Los diarios de Barcelona siguen trayendo llenas sus páginas con correspondencias de los pueblos de aquel Principado detallando los estragos, desgracias y pérdidas causadas por las inundaciones producidas por el desbordamiento de los rios y por las constantes lluvias; no se pueden leer sin entristecerse. Ayer verian nuestros lectores, solo de Tortosa, la triste relacion de lo sufrido en aquella ciudad por la inundacion, que segun aquellos habitantes ha dejado muy atras a todas cuantas las han precedido.

Hoy a las nueve se abren los comicios para las elecciones municipales, eligiéndose solo en la primera hora los secretarios escrutadores que han de formar las mesas; constituidas estas se pasará a la eleccion de concejales; la eleccion se cerrará a las dos de la tarde y continuará en los dias 2 y 3 en las mismas horas.

En los dias 20 y 21 de diciem-

bre celebrará órdenes generales nuestro Excmo. Prelado: las solicitudes para presentarse a recibir las sagradas órdenes se recibirán en la secretaria del obispado hasta el 27 del actual.

Ayer recibimos «El Eco de Cartagena» del domingo con su primera página llena de anuncios.

Leemos en un periódico de Paris:

«En un escaparate de las magnificas tiendas del boulevard se bastepol se ve funcionar una máquina de coser, que impulsada por la electricidad, trabaja sola. Colocada encima del tablero la pieza de tela, la pespuntea, la borda, y en una palabra la maneja como la mas hábil costurera. Una persona sola puede cuidar seis máquinas de estas, hallándose reducido su cometido a dirigir sobre las vias el objeto que se borda ó cosa.»

El ministro de la Gobernacion, en telegrama ha dicho lo siguiente al gobernador de Málaga:

«Siendo escaso el número de buques que están haciendo ena rentena en los lazaretos sírvase disponga V. S. que no sea despedido ninguno para los mismos sin que previamente consulte V. S. a los gobernadores de Pontevedra y Baleares. En el interin el buque ó buques quedarán anclados a la vista del puerto en completa comunicacion, siéndoles de abono los dias que hagan de observacion para cumplir después la cuarentena en el lazareto.»

El Excmo. Sr. Obispo ha determinado practicar la Santa Visita y confiere el Sacramento de la Confirmacion en los pueblos del Obispado de esta ciudad que a continuacion se expresan, dando principio el dia 5 del proximo noviembre, por Alcantarilla, de donde pasará sucesivamente a N.ora, Raya, Palmar, Aljzares, Benta Jan, Torreagüera, Alquerias, Benil, Santamera, Esparragal y Espinardo con todos sus anejos.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Medicion y deslinde — Estas operaciones que ha venido practicando en los cerros y terrenos de Propios una comision del Excmo. Ayuntamiento, estan suspen-

didadas por la parte de Levante, hasta que se resuelvan las solicitudes de los mineros, con cuya industria están ocupados en parte los citados terrenos. No obstante, la tramitacion para la venta no sufrirá retraso, porque han sido ya medidos y deslindeados trozos bastantes para que pueda verificarse sin interrupcion.

—Ayuntamiento.— Siguen cálculos aproximados, el de esta ciudad, además de cubrir en el año venidero las atenciones consignadas en el presupuesto, como se ha hecho en el actual, podrá invertir en mejoras de la poblacion, catorce mil duros, a que ascienden los mayores ingresos en la recaudacion de consumos, y las cantidades satisfechas a los acreedores por obligaciones de años anteriores.

—Bienvenido. Ha llegado a esta ciudad y tomado posesion de la secretaria de la junta de sanidad de la quimsa, el Sr. D. Miguel Valdés, licenciado en medicina y cirugía, secretario que ha sido en la de Santander y otras, y nombrado recientemente para sustituir a don Francisco Moya, declarado cesante.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios de la facultad de derecho comprenderán tres secciones:

- 1.º Derecho civil.
- 2.º Derecho canón.
- 3.º Derecho administrativo.

Los estudios de la espresada facultad serán comunes en los cuatro primeros años, y habilitaran para recibir el grado de Bachiller, que será tambien comun a las tres secciones, todo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley de instruccion pública de 9 de setiembre de 1857.

Art. 2.º Los estudios posteriores al grado de bachiller serán por lo general distintos para cada seccion, y habilitaran para el grado de licenciado respectivamente en derecho civil, en derecho canónico ó en derecho administrativo. Los estudios del doctorado serán comunes a las tres secciones.

Art. 3.º Por regla general los cate-dráticos, así numerarios como supernumerarios, darán leccion diaria. Los alumnos tendrán a lo menos dos lecciones diarias en el periodo del bachillerato; en los otro periodos se distribuirán las enseñanzas en los términos que exijan su

importancia respectiva y el mayor aprovechamiento de los escolares.

Art. 4.º Se prohibe toda simultaneidad de carreras, facultades y secciones que habilitan para profesiones ó grados diferentes, salvo siempre los derechos adquiridos por los alumnos ya matriculados en la forma que se determine.

Art. 5.º Los profesores de derecho romano y canónico adoptarán con preferencia libros de texto en latin para sus respectivas asignaturas.

Art. 6.º Las materias que han de estudiarse segun las reglas establecidas en cada un curso son las siguientes:

ESTUDIOS COMUNES NECESARIOS PARA RECIBIR EL GRADO DE BACHILLER EN DERECHO.

Primer año.— Prolegómenos, historia é instituciones de Derecho romano. Leccion diaria.

Literatura española. Leccion diaria. Economía política y estadística (primer curso). Leccion alterna.

Segundo año.—Continuacion del Derecho romano. Leccion diaria.

Literatura latina. Leccion alterna. Economía política y estadística (segundo curso). Leccion alterna.

Tercer año.—Resena histórica de los códigos españoles. Derecho civil y español, comun y foral. Leccion diaria.

Prolegómenos, noticia de las codificaciones é instituciones de derecho canónico. Leccion alterna.

Derecho político y administrativo (primer curso). Leccion alterna.

Cuarto año.—Derecho mercantil y penal. Leccion diaria.

Continuacion del derecho canónico. Leccion alterna.

Continuacion del derecho político y administrativo. Leccion alterna.

Probados estos cuatro años, el alumno podrá aspirar al grado de bachiller en derecho.

SECCION DE DERECHO CIVIL.

PERIODO DE LA LICENCIATURA.

Quinto año.—Ampliacion del derecho civil y códigos españoles. Leccion diaria. Teoría y practica de los procedimientos judiciales. Leccion diaria.

Sexto año.— Aplicacion del derecho mercantil y penal. Leccion diaria.

Practica forense. Leccion alterna.

Oratoria forense. Leccion alterna.

Probados estos dos años, el bachiller en derecho podrá aspirar al grado de licenciado en derecho civil.

SECCION DE DERECHO CANÓNICO.

PERIODO DE LA LICENCIATURA.

Quinto año.—Disciplina eclesiástica. Leccion diaria.

Teoría y practica de procedimientos judiciales. Leccion diaria (con los alumnos de quinto año de derecho civil).

Sexto año.—Historia de la iglesia. Concilios generales y particulares de España. Leccion diaria.

Derecho de los decretales ó ampliacion del derecho canónico. Leccion alterna.

Juricos y procedimientos eclesiásticos. Leccion alterna.

Probados estos dos años, los bachilleres en derecho podrán recibir el grado de licenciado en derecho canónico.

Art. 7.º Los licenciados en derecho civil podrán aspirar en un solo curso al grado de licenciado en derecho canónico, y los licenciados en esta sección al de licenciados en derecho civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la ley. Para ello los licenciados en derecho civil estudiarán con los de cánones el año sexto en los términos que queda establecidos; y los licenciados en derecho canónico estudiarán en un curso la ampliación del derecho civil con los de quinto año y la práctica forense y oratoria forense con los de sexto, sin perjuicio de que en el grado de licenciado deban dar pruebas de conocer en toda su extensión el derecho mercantil y penal.

Art. 8.º Los estudios propios del periodo de la licenciatura en derecho administrativo son los siguientes:

Quinto año. — Hacienda pública. Lección diaria.

Derecho político comparado. Lección alterna.

Sexto año. — Historia de las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales de España con las demás naciones. Lección diaria.

Derecho mercantil comparado. Legislación de aduanas. Lección alterna.

Probados estos dos años, los bachilleres en derecho podrán recibir el grado de licenciado en derecho administrativo.

Los licenciados en derecho administrativo podrán habilitarse en un año para el grado de licenciado en derecho civil; el efecto cursarán las asignaturas del quinto de dicha sección, asistiendo además con los de sexto a los ejercicios de práctica forense, y debiendo dar pruebas en el grado de licenciado de conocer el derecho penal en su extensión. Los licenciados en derecho civil podrán obtener el mismo grado en derecho administrativo, haciendo y probando las asignaturas del quinto año de derecho mercantil comparado con los alumnos de sexto, y dando pruebas en el ejercicio del grado de conocer los tratados, usos y relaciones diplomáticas y comerciales de España con las demás naciones.

Art. 9.º Los estudios comunes para el doctorato en todas las secciones son:

Filosofía del derecho. Historia general del derecho y sucinta noticia de los escritos y obras más notables, especialmente de España. Lección alterna.

Derecho internacional, público y privado. Lección alterna.

Legislación comparada. Lección diaria.

Los licenciados en las dos secciones de derecho civil y canónico, una vez probado el año sétimo, recibirán el grado de doctor en ambas secciones; la misma regla se observará con los licenciados en derecho civil y administrativo. El que fuere doctor en derecho con limitación á cualquiera de las secciones y recibiere el grado de licenciado en otra, añadirá á su título de doctor el de la sección en que se hubiere graduado, á cuyo fin se hará el oportuno cambio de diploma.

El que á la licenciatura en las tres secciones reuniese el grado de doctor, tomará el título de doctor en la facultad de Derecho.

Art. 10. Habrá facultad de derecho en sus tres secciones en la Universidad central. Derecho canónico hasta la licenciatura inclusive en la de Salamanca; Derecho administrativo hasta la licenciatura inclusive en la de Barcelona. La sección de derecho civil continuará como en la actualidad en todas las Universidades.

Art. 11. El año preparatorio para la

facultad de derecho se dará en el curso actual en la forma que estaba establecido, pero los alumnos deberán estudiar las asignaturas de metafísica ó historia universal; si ganaren algún curso de literatura, les será después de abono en el año de derecho respectivo.

Art. 12. Los catedráticos de Derecho que por virtud de la nueva organización dada á la facultad quedaren excedentes, gozarán de los beneficios que la ley les concede y serán preferidos para cubrir las vacantes que ocurran.

Art. 13. Mi gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Palacio á nueve de octubre de mil ochocientos sesenta y seis. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

A las 11 de la mañana del día 3 de noviembre, tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de la Catedral la subasta de varios bienes muebles.

— El día 5 de noviembre, de 11 á 12 de su mañana, se verificará en las salas capitulares de Calasparra la subasta de 200 arrobas de esparto procedentes de denuncias.

GACETILLA.

ESTRENO. Anteayer se verificó en nuestro teatro el de la comedia en 4 actos del Sr. Larra. *Bienaventurados los que lloran.* Precedida de la buena reputación de su autor y de lo elogiada y bien recibida que había sido en todos los teatros y por la prensa, de seábamos verla, y aunque nosotros no hagamos un examen crítico de ella, por no creernos suficientes, en este lugar el más á propósito, si debemos manifestar que abunda en bellos pensamientos morales y satíricas alusiones contra el egoísmo y otras pasiones nada cristianas; que el público que presencié su representación dió vivas muestras del agrado con que la escuchaba, y por último, que á esto contribuyó también en no escaso grado la excelente ejecución que obtuvo por cuantos en ella tomaron parte, pues casi podemos asegurar que ha sido la obra que mejor se ha caracterizado. El joven actor don Ricardo Calvo nos dió una muestra más de sus excelentes cualidades, y de lo mucho que se posee, en una de las escenas finales del tercer acto, donde recibió un aplauso en extremo justo. Al finalizar dicho acto y el cuarto fueron llamados al palco escénico los actores. Lastima que la concurrencia no fuera mas numerosa!

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 28. — La «Gaceta» de Viena publica el siguiente telegrama: Trieste, 27. — El estado de la emperatriz Carlota no se ha mejorado. El emperador Maximiliano ha enviado un telegrama, en el cual aprueba todas las medidas adoptadas por los médicos

encargadas de asistir á la augusta enferma.

El telegrama no contiene nada que pueda hacer suponer al emperador la intención de abandonar á Méjico.

Constantinopla, 27. — Los turcos han echado á pique cerca de Stakia once barcas de pescadores, que sospecharon ser brutos.

Venecia, 27. — El plebiscito ha dado por resultado 626,679 sí y 68 nó.

Francfort, 27. — Se sabe de buen origen que el emperador de Austria ha firmado el decreto que nombra á Mr. de Reust ministro de Negocios extranjeros.

Paris, 28. — La corte saldrá para Compiègne el 7 de noviembre.

Paris, 29. — Los fondos franceses se han cotizado hoy:

El 3 por 100 francés á 60,10, subiendo 10 céntimos.

El 4 1/2 por 100 á 86,65, subiendo 15 céntimos.

Los consolidados ingleses quedaron de 89 3/4 á 1 1/2.

Hoy de los fondos españoles, solo el 3 por 100 diferido se ha cotizado con una alza á 32 7/8.

Paris, 29, por la tarde. (Recibido el 30.) — Los periódicos de la capital dicen que la enfermedad del general O'Donnell va tomando cada día mas gravedad.

La «Patrie» anuncia que el mariscal Bazaine, en conformidad á las órdenes que le fueron comunicadas, ha tomado todas las disposiciones para que el embarque de las tropas francesas de Méjico se efectúe en totalidad y dentro de un breve plazo.

Viena 29. — El sábado por la noche fué preso un oficial de sastré, del cual sospecharon seriamente querer atentar contra la vida del emperador Francisco José.

Un capitán inglés llamado Palmer, dió á aquel individuo en el momento que levantaba la mano derecha para apuntar una pistola cargada con bala cuando el emperador salía del teatro Techeo y subía al coche.

Acto continuo el individuo fué entregado á la justicia.

Carlsruhe 29. — La Cámara de los diputados ha rechazado por unanimidad, menos un voto, el proyecto de aumentar los presupuestos para 1867.

Génova. Los conservadores han triunfado en las elecciones que han tenido lugar para el nombramiento del consejo nacional.

Paris, 30. — El «Moniteur» de hoy publica un decreto nombrando una comisión que, bajo la alta presidencia del emperador, averigüe los medios de poner las fuerzas nacionales en estado de asegurar la defensa del territorio y mantener la influencia de la Francia.

Nueva-York, 20. — Se asegura que el general Sherman va á recibir la cartera de la Guerra y que el general Stanton, actual ministro de la Guerra, será enviado á Madrid como embajador.

Veracruz, 13. — (Recibido por la vía de Nueva-York.) — Los comerciantes de Matamoros han enviado una diputación al emperador Maximiliano para suplicarle ocupar á Matamoros, declarando que toda la población prestará su apoyo al imperio.

El ayuntamiento de Málaga anuncia la vacante de arquitecto municipal, cuya plaza está dotada con 1,500 escudos de sueldo anuales, 80 para gastos de escritorio y 320 por razón de salidas fuera de la población, levantamiento de planos y otros análogos.

— Dice «El Correo de Andalucía»:

«Ha salido para Madrid nuestro ilustrado paisano el teniente coronel de estado mayor de artillería de marina, D. Félix M. de Llanos, nombrado por real orden, en unión de otros jefes del arma, para la confección de un Reglamento mas perfeccionado, respecto á la fabricación de cañones de Trubia.»

— S. M. la Reina María Cristina, ha vendido al príncipe Drago, su hijo político, el palacio que poseía en Roma en el camino de los cuatro puentes, en 300,000 escudos romanos.

— Un compositor americano, Mr. Greeder, ha tenido la ocurrencia de poner en música la Constitución de los Estados Unidos. Cada artículo forma una pieza aparte.

— La «Opinion» de Florencia, dice que el 15 de octubre la perforación del monte Cenis alcanzaba á una longitud de 6 110 metros, es decir, la mitad de la gran galería que debe ser de 12,220 metros.

— El periódico italiano «El Nuevo Biritto» dice que los franceses abandonarán á Roma el 4 de diciembre, y permanecerán en observación en Civita-Vecchia. Entonces será ocupado el castillo de San Angelo por la legión de Antillas.

— La Exposición provincial de Santander, está tan concurrida que en los seis días transcurridos desde el 20 al 26, se expendieron 930 billetes á los curiosos que asistieron á visitarla.

— Parece que la empresa del ferrocarril de Malaga se entregará el día 31 del corriente mes de la línea de Granada á Loja.

— El cónsul de España en Hong-Kong anuncia el establecimiento definitivo de una línea de vapores ingleses entre Manila y Singapur, en combinación con la Mala francesa, que saldrá de Manila el 21 de cada mes, y de Singapur para aquel puerto pocas horas después de la llegada de la referida Mala.

— En el Palacio Farnesio se hacen preparativos de marcha. Francisco II tomará el título de duque de Castro. Aun no se sabe si irá á España, á Baviera ó á Malta.

— En Barcelona dice «El Iris» se acaba de descubrir una falsificación de los billetes del Banco de aquella ciudad, de á 200 duros.

— Cartas particulares de Lima del 25 de setiembre, dicen que el gobierno peruano continuaba con actividad sus preparativos de defensa. Las baterías blindadas del Callao están terminadas. Se va á añadir al armamento dos piezas de 600, recientemente legadas de los Estados Unidos y suministradas por la industria. Se espera para montarlas un capitán americano que va á entrar al servicio de la artillería peruana.

— Cartas de la capital del Brasil, fecha 23 de setiembre, anuncian la llegada el 17, después de una navegación feliz, de nuestra fragata de guerra «Concepcion.» El 18 entró la fragata «Navas de Tolosa» estando antes en las aguas de Rio Janeiro la «Villa de Madrid», «Almansa», la «Trinidad» y la «Vad-Ras», así como una escuadra anglo-americana. La «Resolución» era esperada de un día á otro, y así esta fragata como la «Villa de Madrid» habían salido á fines de setiembre para España, pasando el almirante á la «Almansa.»

— Por pasajeros llegados de Mahon se sabía en Palma que el día 22 la escuadra inglesa fondeada en Mahon debía zarpas de aquel puerto con rumbo á Malta, haciendo escala en Palma. Estos días ha llovido abundantemente en los pueblos de Sinen y Algaida, causando el temporal varios destrozos.

— Ha fallecido en Mataró el señor don Fernando Madoz, hermano del D. Pascual, conocido publicista y ex-ministro de la Corona.

BOLSA del 30. — Consolidado: á 34 30 y 30 al contado, y á fin del próximo á 34-55, 50,60 y 70. — Diferido: á 30-50 65 y 75 al contado. — Obligaciones de ferrocarriles de á 2,000 rs. á 62-00. — Billetes hipotecarios: á 88-65. — Acciones del Canal de Isabel II, 2.ª emisión, á 100-90. — Deuda amortizable de 2.ª clase: á 16-25. — Idem de 1.ª á 27-30.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centigrado

A las 9 de la m. 10.2 s. o. 12.7 s. 0
 — 12 del día. 13.6 17.0

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—La fiesta de Todos los Santos.

Idem del viernes.—La Conmemoracion de todos los fieles difuntos y Sta. Eustaquia vg. y mr.—Jubileo en todas las parroquias.

Jubileo.—Hoy está en la iglesia de religiosas Capuchinas y mañana en la parroquia de S. Nicolás.

Cultos.—Hoy se gana indulgencia plenaria en la iglesia de Nra. Sra. de la Merced

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo..... de 49 á 57 rs. f.
 Cebada..... de 24 1/2 á 25 id.
 Maiz..... de 30 á 34 id.

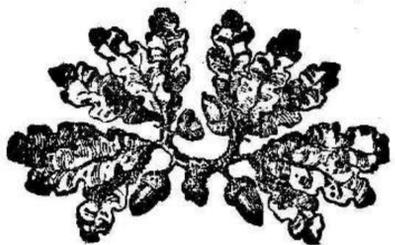
Cambios de ayer 28.

Madrid. 1/2 daño
 Barcelona. 1/2 beneficio.
 Valencia par.
 Alicante. id.
 Cartagena. id.
 Orihuela. 1/2 daño.
 Lora. 3/4 id.
 Paris. 8 djv 5.18
 Marsella. id. 5.18.
 Londres. 90 djf 50.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.
 Hoy no hay funcion.

ANUNCIOS.



Aceite de Bellotas

para el cabello,

(PRIVILEGIADO)

L. DE BREA Y MORENO,
 inventor, y proveedor de SS AA. RR.
 los Serenísimos Infantes
 de España.

Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.
 Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas, y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, darle lustre y salud al enfermizo.—Obra como profiláctico, (higiénico,) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs fresco, en la Comision de Almazan, Zoco 3.

A la humanidad.

EL ACUNT, descubierto por don José Taverner. Gran acontecimiento, único remedio infalible para la curacion y extincion completa de los CALLOS, OJOS DE

POLLO, escrofecencias y otros padecimientos de los pies, en seis dias y sin dolor.

Los frascos de este eficazísimo medicamento se hallan en la comision de Almazan, uno 20 rs.

ENFERMEDADES

del pecho.

EL DOCTOR DON JUAN FRANCISCO CHURCHILL, DE PARIS, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal, en las enfermedades del pecho, tiene el honor de prevenir á los señores sus co-profesores de medicina en los países hispano americanos, que las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el DOCTOR CHURCHILL, SON LOS JARABES DE HIPOFOSFITOS DE SOSA, DE CAL Y DE HIERRO Y las Píldoras DE QUININA Y DE MANGANESA, preparadas por Mr. SWANN FARMACEUTICO QUIMICO de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris, á quien se han de dirigir todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comision.

Precio del frasco en Paris: 4 francos
 En Murcia D. Tomás Guerra.—La agencia franco-española, 51, calle del S. rdo, en Madrid, sirve los pedidos.

ESTABLECIMIENTO DE JUAN PARRAS, salida del porche de Verónicas á la plaza principal.

Se han recibido de comision, pasas de Málaga en lechos, superiores, y se daran á 50 rs. caja de 28 libras.

Bacalao fresco lenguado inglés á 20 cuartos libra y queso de bola holandés á

6 rs. por piezas y á 6 1/2 partidos, y atra-sados á 4 y 1/2 rs. libra. 10—7

NODRIZA.

Antonia Garcia, de 20 años, casada, pero con el marido en el servicio militar, con leche de un mes, y primeriza, desea criar para casa de los padres. Dará razon José Olivares el yesero del partido de los Ramos. 8—6

1867.

NOTA de los CALENDARIOS que para el próximo año se despachan por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, 5, Murcia.

Almanaque de la Risa, á 4 reales uno

Almanaque de los Chistes, á 4 rs.

Coleccion de Almanagues, en un solo tomo, á 8 rs.

El Cielo en 1867 por D. Joaquin Yagüe, edicion arrugada para el reino de Murcia, á 6 ctos.—La edicion general grande, á 4 rs.—La edicion de bolsillo, á 6 ctos.—La edicion de pared, á 4 ctos.—Y la edicion de pared en colores, á 3 rs.

Se esperan de otras clases.

LEY

sobre aprovechamiento de aguas.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan.

resaltar el esmalte de sus facciones y de su cuello: en su semblante angelical se admiraba una blancura trasparente.

Levantó la cabeza, y así que apercibió al jóven, habló muy bajo con los niños. Descroizilles presumió que les decia que tuvieran juicio. Sin duda no habia olvidado la cólera que produjeron en él sus travesuras de la víspera. Además de esto, le guardaba cierto rencor, y por lo mismo no permitia que los niños se separasen de ella.

—Ya lo veo,—dijo Descroizilles suspirando;—será necesario amansar á estas pequeñas fieras.

Entonces retrocedió, se encaminó á la única confiteria que habia en Nozay, se llenó los bolsillos de dulces, y volvió con la mayor presteza. Mlle. du Plessé permanecia en el mismo sitio. Pronto tomó su labor de una cesta que se ballaba en el suelo junto á ella; era un vestido de niño, como una especie de justillo, y Descroizilles no pudo impedirse de fruncir el ceño.

Se le ocurrió que si la víspera habia reparado en él, sin duda alguna al verlo ocultaria aquella rústica labor que manifestaba muy claro que era ella la que hacia las veces de ama de casa. Avanzó sin vacilar, con una mano puesta en el bolsillo pronta para repartir á los niños los dulces, y la otra en disposicion de quitarse el sombrero para saludarla. Clotilde oyó el ruido de sus pasos y lo miró, pero no soltó el justillo que tenia en la mano. Solo contestó á su saludo por un movimiento de cabeza tan seco como la cor-

tesia del dia anterior y nada mas. El no se acordó entonces ni de los dulces, ni de los niños, y volviéndose precipitadamente hácia la casa empezó á buscar al tia Tomás.

Envuelto en una especie de bata forrada y entretelada como la dulleta de un canónigo, y en la cabeza un gorro pequeño, la mitad verde como las hojas de los árboles y la otra mitad encarnado como el fuego del infierno, y los espejuelos sobre la nariz, el tio Tomás se hallaba en lo último del cuarto, sentado delante de una papelera que contenia muchos cajones y secretos. Tan empapado parecia en la misteriosa lectura que lo ocupaba en aquel momento, que no se apercibió de la llegada de su sobrino.

Descroizilles se dejó caer estrepitosamente sobre un sillón.

—Tio mio!—esclamó,—no me dareis el gusto de contarme la historia de la familia de du Plessé?

El tio Tomás lo consideró un momento guiñando los ojos por debajo de los espejuelos.

—Hijo mio,—respondió;—yo no sé contar historias, y además, siempre he creido que el mejor modo de hacer conocimiento con las personas es comer con ellas. Por lo tanto he dispuesto que mañana comas con Mr. du Plessé. Seguramente, Tomy, no te suponía tan curioso.

—Comeré mañana con Mr. du Plessé?—repitió Descroizilles.

—Si así lo quieres:—dijo el tio con la misma suavidad, enseñando el tomo que tenia en la mano: era

PASTA Y JARABE DE BERTHE
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho. acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthe han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de Berthe en la forma siguiente:



Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósito en Murcia botica de...
Precio en España, pasta 9 rs. caja, jarabe 16 reales frasco.—La agencia franco española, en Madrid, calle del Sordo, 31, (antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10,) sirve los pedidos.

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris.

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de Paris y de Londres, han patentizado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base cal, quinina y manganesa. Estas Pildoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, nevralgias, clorosis ó colores pálidos, prostracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los países tropicales, etc., etc.

Nota. Las Pildoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de hígado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Pildoras, 5 fr — El frasco de 50 Pildoras, 3 fr. con instrucciones.

La agencia franco española, en Madrid, calle del Sordo, 31, (antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos. En Murcia el Sr: D. Tomás Guerra.

AGUA DE LA FLORIDA

para restablecer y conservar el color natural del pelo.

El agua de la Florida, no es una tintura; circunstancia muy esencial á consignar que notife sino que restablece al pelo su color primitivo. Compuesta de plantas exóticas y de sustancias inofensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color y una salubridad incontestable, el agua de la Florida conserva la cabeza muy limpia, y evita la peluquería que impide la caída del pelo. Precio del frasco en Paris 10 francos, España 41 reales.

ACEITE DE LA FLORIDA,

compuesto de sustancias vegetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de la Florida á fortalecer, hermosar y conservar el pelo.

Precio del frasco, 5 francos.—En Paris, casa Guislain, 112, rue de Richelieu y boulevard Montmartre. En España 24 reales.

Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá considerarse falsificado.—La agencia franco-española en Madrid, calle del Sordo, número 31, antes Exposición extranjera, Mayor, 10, sirve los pedidos. En Murcia, D. Rafael Mazan y Martín.

DINERO Y CRÉDITO.

Los comerciantes, fabricantes particulares y otras personas que deseen adquirir préstamos de 5,000 reales ó de mayor cantidad, mediante garantía de hipotecas, pólizas de seguros, letas de cambio, derechos de sucesion, etc podrá dirigirse con carta franqueada y escrita en francés ó inglés, á: Lung Office, 41 Great James Street, Bedford Row, Londres, W. C. 8-2

Venta á plazos ó cambio.

Se venden 18 taboas de tierra secano olivar, con 180 piés, en el término de esta ciudad, partido de Cañada-hermosa, ó se cambian por su equivalente en tierra riego en el alrededor de esta ciudad ó casa. La persona á quien pueda convenirle la compra ó cambio puede pasar á

la administración de este periódico y se le darán los permeneros que desee.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

un libro de cocina.—Ya ves que me ocupo de todo. Hubiera sido necesario presentarte á mi vecino, y esta comida nos ahorrará la primera visita.

—Ah!—esclamó Tomy, ¿supongo que tambien habreis convidado á su hija?

El buen hombre se quitó los espejuelos, y se entretenió un buen rato en limpiar los vidrios. A pesar de la candidez de su semblante, se vislumbraba en sus facciones cierto aire malicioso.

—Holal—dijo, —si te empeñas en perseguirla cuando va á pasear el jardin, te advierto que no volverá á bajar.

Cuando se separó de su tío, Descroizilles tuvo la humorada de contar los minutos que habian de pasarse hasta la hora de la comida que se preparaba para el dia siguiente. Los contó muchas veces, y en esto pasó la noche. Después se fué á dormir con la esperanza de que al despertar se hallaria muy próximo el momento que tanto deseaba. La misma razon lo decidió por la mañana á dar un paseo largo. El movimiento del cuerpo es útil para aplacar los tumultos del corazon y de los sentidos. Así lo aconsejan los médicos, y Descroizilles lo recordó con mucha oportunidad.

Bajó por la calle Mayor de Nozay, determinado á prolongar su paseo hasta la selva que se halla próxima á la ciudad, y andando con mucha menos velocidad de la que se habia propuesto, pues á medida que avanzaba sentia un deseo vehemente de volver atrás. Quizás en aquel momento Clotilde habria bajado al

casa de su tío una jóven de tanto mérito; y esto mismo le hacia pensar, sin saber por qué, en todas las mujeres que habia amado hasta entonces. Hizo la prueba de alejar de su imaginacion aquella multitud de recuerdos, pero fué en vano: pues por lo mismo parecia que se aumentaba su número.

—¡Dios mio!—decía;—¿por qué no puedo sobreponerme á estas ideas que tanto me mortifican? Ahora veo que he pasado mi vida en engañarme á mí mismo. ¿Por qué he sido tan tierno de corazon? Por ejemplo: ¿por qué he amado á Mlle. B. ? ¡Vaya! estaba en moda, en candelero. Todo el mundo se enamoraba de ella, y no he hecho otra cosa que imitar á los demás. Hay tambien mujeres que tienen una estrella muy feliz, y es imposible defenderse de sus atractivos. El mundo es un puro engaño, y yo mismo, ¡de cuántos medios no me he valido para alucinar á las mas incautas! Esta es quizás la causa de no haber estado jamás contento de mí mismo. Sin embargo, desde ayer me encuentro mucho mas satisfecho.

Por fin salió y dió una vuelta por la ciudad; pero lo que vió al entrar sin duda le causó una gran sensacion, pues se paró de pronto, con los ojos muy abiertos, mirando hácia delante sin poder dar ni un solo paso. Sintió que la sangre le subia á la cabeza y que su corazon palpitaba con violencia. La causa de un efecto tan sorprendente era nada menos que mademoiselle du Plessé, que estaba sentada á orillas del terrado y rodeada de los tres niños. Clotilde tenia la cabeza descubierta. Vestia un traje azul que hacia